



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 4162
QUILLÓN, 17 DIC 2014

VISTOS:

- 1.- Programa valorizado denominado “ANIVERSARIO QUILLÓN 2014”, elaborado por el Departamento de Turismo.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115 de fecha 17.12.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2014,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde subrogante,
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue,
- 6.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
- 7.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el programa valorizado de la actividad municipal denominada “**CELEBRACIÓN ANIVERSARIO QUILLÓN**”, el que se desarrollará en el Frontis de la Municipalidad, el día sábado 20 de Diciembre de 2014 a partir de las 19:00 horas.

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$1.045.000.- (un millón cuarenta y cinco mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2014, de acuerdo al siguiente desglose:

- 215 2212003006 SP 01 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.....\$ 1.045.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SECRETARÍA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

MPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA